



ORDEN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ZA-301/15

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: A2015/000121	TIPO CONTRATO: Obras
TÍTULO DEL EXPEDIENTE: ZA-0301/15 TSPI FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 184,89 HAS. EN LA COMARCA DE TÁBARA, TM DE TÁBARA Y CUATRO MÁS, PROVINCIA DE ZAMORA	
OBJETO DEL CONTRATO: ZA-0301/15 TSPI FORESTALES SOBRE UNA SUPERFICIE DE 184,89 HAS. EN LA COMARCA DE TÁBARA, TM DE TÁBARA Y CUATRO MÁS, PROVINCIA DE ZAMORA	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto	
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Restauración y Gestión Forestal	
ADJUDICATARIO: REPOBLACIONES Y BOSQUETES FORESTALE S.A.	
NIF ADJUDICATARIO: A49026917	
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Importe (sin IVA): 115.795,87 €	IVA: 24.317,13 €
Importe total: 140.113,00 €	
En letra (Importe total): Ciento cuarenta mil ciento trece euros	

Examinado el expediente tramitado para la contratación de la OBRA descrita en el epígrafe, se dicta acuerdo de adjudicación en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

En la tramitación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y sus normas de desarrollo.

La Mesa de Contratación constituida al efecto ha realizado las siguientes actuaciones:

Examen de la documentación general presentada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del T.R.L.C.S.P. De acuerdo con el Acta de la sesión celebrada al efecto han sido admitidas todas las empresas que han presentado oferta a la licitación.

Celebración del acto público de apertura del sobre número 2, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", con el siguiente resultado:

Admisión de todas las ofertas.

Solicitud de informe técnico al Servicio proponente del contrato, en orden a la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Informe que fue emitido con fecha 23 de febrero de 2015.





Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Celebración del acto público de apertura del sobre número 3 "Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas", habiendo acordado la Mesa de Contratación no continuar con la valoración de las ofertas de las siguientes empresas: CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. y SERVICIOS FORESTALES SIERRA DE LA CULEBRA, S.L., por no alcanzar la puntuación mínima exigida en el Anexo 5 del PCAP.

De la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la apreciación de ofertas anormales o desproporcionadas, resulta que ninguna oferta incluye valores anormales o desproporcionados.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2015, propone la clasificación del resto de las ofertas por orden decreciente, en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la clasificación realizada, la Mesa propone la adjudicación del contrato a la empresa REPOBLACIÓN Y BOSQUETES FORESTALES, S.A. (REBOFOSA), al haber obtenido su oferta la puntuación más alta, y ser, por tanto, la económicamente más ventajosa

Posteriormente se requiere a la citada empresa la aportación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, habiéndola presentado en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

Considerando que esta Consejería es competente para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, **DISPONGO**:

Primero.- CLASIFICAR las ofertas admitidas, por orden decreciente, atendiendo a su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº de Orden	Empresa licitadora	Valoración técnica	Valoración Económica	Total
1	REPOBLACIÓN Y BOSQUETES FORESTALES, S.A. (REBOFOSA)	36,00	60,00	96,00
2	ESTUDIOS Y TRABAJOS FORESTALES, S.L. (ESTRAFO)	36,00	58,17	94,17



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 0M56YIAIBXLIB7IO0EK8GC

Fecha Firma: 26/03/2015 11:35:29 Fecha copia: 26/03/2015 11:41:04

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0M56YIAIBXLIB7IO0EK8GC> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

3	EUROPA AGROFORESTAL, S.L. (EURAL)	33,00	56,65	89,65
4	I.G.M. INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	31,00	58,13	89,13
5	TRASEL SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	30,00	58,51	88,51
6	ECOSISTEMA BIERZO, S.L.	31,00	56,79	87,79
7	SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	30,00	56,91	86,91
8	ELECNOR, S.A.	28,00	57,10	85,10
9	AUDECA, S.L.U.	28,00	56,37	84,37
10	TRABAJOS FORESTALES MARTIS-AGER, S.L. (TRAFOMAR)	27,00	57,36	84,36
11	SOLUCIONES FORESTALES FBC, S.L.	27,00	56,79	83,79
12	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	28,00	55,30	83,30
13	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A. (FORESA)	27,00	55,74	82,74
14	RIESCO Y MARCOS, S.L.	25,00	57,14	82,14
15	U.T.E. CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. Y SEANTO, S.L.	22,00	59,66	81,66
16	REFOSIL, REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS, S.L.	24,00	57,30	81,30
17	LAXES AMBIENTAL, S.L.	25,00	53,65	78,65
18	FORESTARIA, S.L.	34,00	32,02	66,02

Segundo.-adjudicar mediante procedimiento ABIERTO - VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SIN VARIANTES Y SIN MEJORAS, el contrato de OBRA "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 184,89 HAS. EN LA COMARCA DE TÁBARA, TÉRMINO MUNICIPAL DE TÁBARA Y CUATRO MÁS (ZAMORA)", a la empresa REPOBLACIÓN Y BOSQUETES FORESTALES, S.A. (REBOFOSA), al ser su proposición la que contiene la oferta económicamente más ventajosa.

Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las presentadas por el resto de licitadores, son las siguientes: En el aspecto técnico la empresa REBOFOSA, S.A. ha resultado adjudicataria de la obra con muy buena planificación de los trabajos, muy buena planificación del personal y de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos, excelente estudio del control de la calidad de la obra y casi perfecto estudio del conocimiento de la obra y del entorno.

Por otra parte, su oferta económica por importe 115.795,87 € alcanza una valoración de 60,00 puntos, que sumados a los 36,00 puntos de la oferta técnica hacen un total de 96,00 puntos, obteniendo así el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas a este procedimiento de contratación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 0M56YIAIBXLIB7IO0EK8GC

Fecha Firma: 26/03/2015 11:35:29 Fecha copia: 26/03/2015 11:41:04

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0M56YIAIBXLIB7IO0EK8GC> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

El importe de adjudicación asciende a **115.795,87 (IVA 21%: 24.317,13 €) TOTAL: 140.113,00 €**, de acuerdo con el siguiente régimen de financiación:

AÑO	JUNTA	
	APLICACIÓN	IMPORTE
2015	04.08.456A01.670.00.9.	140.113,00 €
TOTAL		140.113,00 €

Tercero.- DESCARTAR las ofertas presentadas por el resto de licitadores, al haber obtenido una puntuación inferior a la alcanzada por la proposición del adjudicatario.

Cuarto.- Publicar la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como notificar el contenido de la misma al adjudicatario y al resto de licitadores.

Quinto.- El adjudicatario deberá formalizar el contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación de esta Orden de adjudicación.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

El interesado podrá, sin necesidad de interponer recurso de reposición, impugnar el acto directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados, así mismo, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: 0M56YIAIBXLIB7IO0EK8GC

Fecha Firma: 26/03/2015 11:35:29 Fecha copia: 26/03/2015 11:41:04

Firmado en Valladolid por: El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ANTONIO SILVAN RODRIGUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=0M56YIAIBXLIB7IO0EK8GC> para visualizar el documento original